

ria.

do 19

Y se acreoan trescientos cinquenta y dos

y seis mis. v. que importa el seis por ciento

de la anterior partida para el cobrador

por el trabajo de su cobranza y conduccion

de caudales a las arcas de su mag.<sup>d</sup> 8352 - 06

Por manera que importa liquida 68310 - 14

mente lo que se ha de reparar si seis mill trescientos di-

ez y catorce mis. v. salvo en lo, para completar el repa-

rimiento de millones y sus agregados en el presente

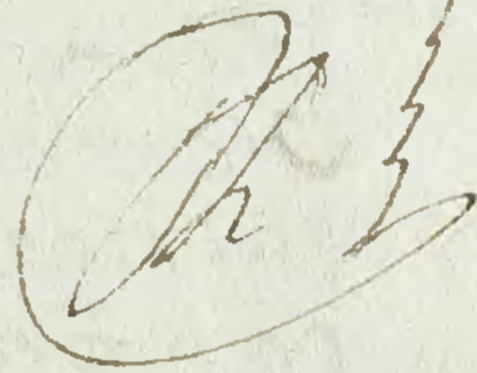
año de la s<sup>ta</sup>. y para que conste en obvia bancia

de lo mandado en el Acuerdo que va por cabeza

por la presente liquidacion que firmo

en el expresado dia mes y año.

Andrés Buitrago



reparar

En Madrid a 8 de Molina en primero dia del mes de

Julio mill setecientos ochenta y siete años: los s.<sup>tes</sup> de

Josef de la Plaza Albornoz y D.<sup>no</sup> Juan Contreras Al-

caldes Ordinarios: D.<sup>no</sup> Diego Herrera, y D.<sup>no</sup> Sean-

dio Maximinez Rejadores, y D.<sup>no</sup> Narciso Soriano

Prox. sindico General y Personero del comun de

esta dicha Villa: que por no haber concurrido los

s.<sup>tes</sup> de D.<sup>no</sup> Pedro Pantoja Garpa por hallarse enfermo

y D.<sup>no</sup> Pedro Romero por estar ausente: Diputados

componen el Consejo, Justicia y Mesnaje de ella

unidos en su Ayuntamiento como lo acostumbra

para tratar las cosas tocantes al servicio de am-

bas y agerades bien y utilidad de esta rep.<sup>ca</sup>

